

Teniente de Artillería don Gervasio Reboredo Fidalgo. Jefatura de Servicios de Intendencia de La Coruña.—Retirado el 19 de junio de 1964.

Teniente de Ingenieros don Pablo Cantero Ceballos. Administración de Hacienda. San Sebastián.—Retirado el 30 de junio de 1964.

Teniente de Intendencia don Eugenio Sánchez García. Ministerio de Justicia. Madrid.—Retirado el 8 de julio de 1964.

Teniente de Aviación (S. T.) don Isaias Díez Macho. Manufacturas Permen. León.—Retirado el 6 de julio de 1964.

Alférez de Infantería don Maximiliano Calvo Alonso. Junta Calificadora de Destinos Civiles. Madrid.—Retirado el 26 de abril de 1964.

Alférez de Artillería don Ramón del Campo Gómez. Universidad de Barcelona.—Retirado el 18 de junio de 1964.

Alférez de Artillería don Domingo Quintana Domínguez. Gobierno Civil de Las Palmas.—Retirado el 17 de junio de 1964.

Alférez de Intendencia don Manuel García Escuredo. Empresa La Emprendedora. Alto de Cabelo (Orense).—Retirado el 5 de julio de 1964.

Brigada de Infantería don Antonio Baltanás Pérez. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Barcelona.—Retirado el 22 de abril de 1964.

Brigada de Infantería don Emilio Cuenca Urbina. Ayuntamiento de Ronda (Málaga).—Retirado el 21 de abril de 1964.

Brigada de Infantería don Mariano Fernández Rivero. Universidad de Madrid.—Retirado el 21 de mayo de 1964.

Brigada de Infantería don Gaspar de Madariaga Heredia. En situación de expectación de destino en Jerez de la Frontera (Cádiz).—Fallecimiento.

Brigada de Caballería don Francisco Marco Galián. Notaria Crespo Romeo. Burjasot (Valencia).—Retirado el 7 de julio de 1964.

Brigada de Artillería don Angel Herrero López. Gobierno Civil de Vitoria.—Retirado el 6 de mayo de 1964.

Brigada de Artillería don Miguel Hidalgo Vera. Sucursal Banco de España. Cabra (Córdoba).—Retirado el 1 de julio de 1964.

Brigada de Intendencia don Tomás Ajeno Soto. Instituto de Enseñanza Media. Las Palmas.—Retirado el 5 de julio de 1964.

Brigada de Ingenieros don Pedro Hernández Gómez. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 29 de junio de 1964.

Reemplazo voluntario

Teniente de Infantería don José Aguilar Sánchez.—Retirado el 3 de julio de 1964.

Teniente de Infantería don Fidel Bautista Hernández.—Retirado el 8 de julio de 1964.

Teniente de Ingenieros don Eugenio Huidobro Hidalgo.—Retirado el 19 de junio de 1964.

Brigada de Caballería don Rafael Díaz Rodríguez.—Retirado el 8 de julio de 1964.

Brigada de Caballería don Bernabé López Huertas.—Retirado el 2 de julio de 1964.

Brigada de Artillería don Antonio Mendaña Fernández.—Retirado el 30 de junio de 1964.

Brigada de Aviación (S. T.) don José Antonio Martínez de la Casa.—Retirado el 7 de julio de 1964.

Sargento de Caballería don Fermín Martín Santamaría.—Retirado el 7 de julio de 1964.

Sargento de Ingenieros don Pedro Pérez Marrero.—Retirado el 29 de junio de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1964, P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 15 de julio de 1964 por la que se otorga un destino por adjudicación directa al Alférez Topógrafo de Complemento don Miguel Bizquerria Alemany.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca al Alférez Topógrafo don Miguel Bizquerria Alemany, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º El citado Oficial pasa a la situación de «Colocado»

que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 15 de julio de 1964 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario» al Sargento de la Guardia Civil don Orlando Padrón Piña.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario» al Sargento de la Guardia Civil don Orlando Padrón Piña, en situación de reemplazo por enfermo, en Vigo, fijando su residencia en San Miguel de Oya-Vigo (Pontevedra).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara en situación de jubilado voluntario a don Salvador Fernández Calvillo, Dasógrafo del Servicio Forestal de la Región Ecuatorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y en el 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, esta Dirección General ha acordado declarar jubilado voluntario, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Salvador Fernández Calvillo, Dasógrafo del Servicio Forestal de la Región Ecuatorial, por haber prestado más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado, debiendo causar baja en el servicio activo con efectividad del día 13 de agosto próximo, siguiente al en el que se cumplen los dos meses de prórroga por enfermo de la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de junio de 1964 por la que se nombra a don Francisco Gómez Olivie Inspector provincial de la Justicia Municipal de Albacete.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953:

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Albacete, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Francisco Gómez Olivie, Juez de Primera Instancia e Instrucción de dicha capital, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.